



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., martes 25 de junio del año 2019

El Congreso del Estado, a favor de los maestros jubilados o pensionados

- *Solicita se les pague con el referente del salario mínimo, no con UMA*

Durante su XVII sesión del actual periodo ordinario, el Congreso del Estado de Campeche aprobó esta mañana un punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Educación, Presupuesto y Cuenta Pública, para que atiendan de manera inmediata la situación de todos los maestros jubilados o pensionados que se han visto afectados por la utilización de la Unidad de Medida y Actualización como referente para determinar sus pagos, solicitando que se realicen las adecuaciones reglamentarias conducentes para que el pago de pensiones de los maestros jubilados y pensionados, sea conforme al salario mínimo general.

Una vez de que en votación económica fuera dispensado de más trámites, el punto de acuerdo promovido por los diputados Dora María Uc Euan y Oscar Eduardo Uc Dzul, fue aprobado por la mayoría de los 30 legisladores presentes en la sesión: 29 votos a favor, incluyendo una abstención de la diputada María Sierra Damián, y un voto en contra, emitido por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales.

Mientras que por unanimidad fue aprobado el dictamen relativo a una iniciativa para reformar el artículo 49 de la Constitución Política del Estado, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, para quedar como sigue: "Artículo 49.- Los proyectos de leyes o decretos aprobados por el Congreso se remitirán al Ejecutivo quien, si no tuviere observaciones que hacer, lo publicará inmediatamente. Se reputará aprobado por el Ejecutivo todo proyecto no devuelto con observaciones al Congreso dentro de diez días útiles, a no ser que corriendo este término hubiese el Congreso cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso, la devolución deberá hacerse el primer día útil en que el Congreso esté reunido; vencido este plazo el Ejecutivo dispondrá de diez días naturales para promulgar y publicar la ley o decreto. Transcurrido este segundo plazo, la ley o decreto será considerado promulgado y el presidente de la Mesa Directiva del Congreso ordenará dentro de los diez días naturales siguientes su publicación en el Periódico Oficial del Estado, sin que se requiera refrendo".

Al respecto, la presidenta de la Directiva dio instrucciones para que el decreto fuera enviado a todos los Ayuntamientos de la Entidad, para su consideración, como integrantes del Poder Revisor de la Carta Magna local.

Por otra parte se dio lectura a una iniciativa para reformar y adicionar los artículos 56 y 61 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, promovida por el diputado José Luis Flores Pacheco, que busca derogar el cobro del impuesto sobre adquisiciones, y a un punto de acuerdo para exhortar a la autoridad federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para dar solución al saqueo de arena, conchuelas y deforestación de manglar en la zona El Chakas, cercano al ejido Paraíso, así como también a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado, para que contribuya y sume esfuerzos para frenar este

desastre, promovido por el diputado Alvar Eduardo Ortiz Azar, documentos que fueron turnados a Comisiones.

En el punto de asuntos generales intervinieron los diputados Karla Guadalupe Toledo Zamora, destacando que la Comisión de Pesca ha dado resultados a los pescadores, anunciando que del 26 de junio al 18 de julio próximo, la Secretaría de Pesca estará apoyando a los pescadores con el tema de los recursos; José Luis Flores Pacheco, manifestando su respaldo a los diputados Oscar Eduardo Uc Dzul y Dora María Uc Euán, por el exhorto a favor de los maestros jubilados o pensionados, caso que, dijo, ya está en Comisiones en el Senado de la República; Nelly del Carmen Márquez Zapata, agradeciendo a sus compañeros el voto a favor del dictamen de su iniciativa; y Álvar Eduardo Ortiz Azar, quien presentó un punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión, a fin de que se establezca en el catálogo de delitos el robo a empresas.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Rigoberto Figueroa Ortiz, Emilio Lara Calderón, Ambrocio López Delgado, Oscar Eduardo Uc Dzul y Dora María Uc Euán.

Antes, y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Tabasco e Hidalgo.

La próxima sesión será el jueves 27 de junio, a las 11:00 horas.

---000---